



# ANUNCIO DE REGATAS

## COPA FEDERACIONES OPTIMIST 2023

La organización del Cto. De Mallorca- T. Tomás Darder es para las Clases Optimist y Optimist D, correrá a cargo del Club Marítimo San Antonio de la Playa bajo los auspicios de la Federación Balear de Vela se celebrará en aguas de la bahía de Palma de Mallorca del 16 al 17 de septiembre de 2023.



## 1. REGLAS

- 1.1 La regata se regirá por:
- 1.1.1 Las “Reglas” tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) de la WORLD SAILING 2021 – 2024.
  - 1.1.2 [DP] Las Reglas de las Clases participantes.
  - 1.1.3 El Reglamento de Competiciones de la FBV.
  - 1.1.4 Será de aplicación el apéndice P del RRV.
  - 1.1.5 La Regla 40.1 del RRV “Dispositivos Personales de Flotación” es de aplicación en todo momento mientras se halle a flote sin necesidad de hacer ninguna señal.
  - 1.1.6 La RRV 90.3(e) es de aplicación salvo que la expresión “24 horas” es sustituida por “30 minutos”
  - 1.1.7 Excepto en caso de emergencia, un barco no hará transmisiones de voz o datos mientras está en regata ni recibirá comunicaciones de voz o datos que no estén disponibles para todos los barcos.
  - 1.1.8 Se podrá exigir de los participantes el uso de cámaras o equipos electrónicos de posicionamiento proporcionados por la Autoridad Organizadora
  - 1.1.9 [NP][DP] Se podrá exigir a las personas de apoyo a hacer uso de flotación personal mientras estén a flote, así como todas las embarcaciones de apoyo deberán estar provistas de una radio VHF en estado de funcionamiento
  - 1.1.10 [NP][DP] Todo regatista o personal de apoyo seguirán cualquier instrucción razonable dada por un miembro de la organización
- 1.2 En caso de discrepancia entre el Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata, prevalecerán estas últimas.
- 1.3 En todas las reglas que rigen este evento:
- (a) La infracción de las instrucciones señaladas como [NP] no será motivo para protestas entre barcos. Esto modifica la regla 60.1(a).
  - (b) La penalización por infracciones de las instrucciones de regatas señaladas como [SP] serán fijas, sin audiencia e impuestas por el comité de regatas, en la prueba más recientemente completada, aplicada como indica la regla 44.3 RRV o bien una [DP] impuesta por el Jury con una audiencia. (Modifica las reglas 63.1 y A5 del RRV). La regata se regirá por las reglas de regata como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela World Sailing para 2021 – 2024 (RRV).

## 2. PUBLICIDAD

- 2.1 Los participantes podrán exhibir publicidad individual clasificada como de Categoría C de acuerdo con la Reglamentación 20 de WORLD SAILING y las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.
- 2.2 Se podrá exigir a los participantes la exhibición de publicidad conforme al apartado 20.3 (d) (i) de la Reglamentación de la ISAF.

## 3. ELEGIBILIDAD

- 3.1 Los participantes deben cumplir los requisitos de elegibilidad reflejados en la Reglamentación 19 de World Sailing y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.
- 3.2 Los participantes deben ser miembros de la Asociación Española de la Clase optimist y disponer del carnet de clase en vigor en el momento de celebrarse dicho evento.



#### 4. CLASES QUE PARTICIPAN

- 4.1 La Copa Federación, está reservada a las embarcaciones de la Clase Optimist cuyas tripulaciones hayan clasificado en su respectivo ranking insular.

#### 5. INSCRIPCIONES

- 5.1 Las inscripciones se cumplimentarán necesariamente a través de la web de la Federación Balear de vela antes del día 23 de noviembre.

<http://www.federacionbalearvela.org/default/events/event/text/copa-federacio-optimist-2023-puntuable-ranking-balear-optimist-2023-2024>

- 5.2 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones fuera de plazo

#### 6. REGISTRO DE PARTICIPANTES Y ENTRENADORES:

- 6.1 El registro de participantes, se realizará en la oficina de regatas.
- 6.2 Cada participante deberá formalizar la inscripción antes del 24 de noviembre de 2023
- 6.3 El Registro queda condicionado a la presentación, antes de la fecha señalada, de los siguientes documentos:
- \* Licencia Federativa de Deportista para el año **2023**
  - \* Tarjeta de la Asociación Española de la Clase en Vigor
- 6.4 En el caso de los entrenadores se exigirá la presentación de la licencia federativa, título de manejo de embarcaciones de recreo, seguro y documentación de la embarcación.
- 6.5 Se exigirá a todos los entrenadores y embarcaciones de apoyo el uso de flotación personal mientras estén a flote y que estén a la escucha por el canal **72 V.H.F.**

#### 7. PROGRAMA

Se aplicará el Apéndice A y el sistema de Puntuación Baja, descrito en la regla A4.1 del RRV.

- 7.1 Están programadas **9** pruebas de las cuales deberán completarse 1 para la validez del trofeo.



<b>Fecha</b>	<b>Horario</b>	<b>Acto</b>
<i>Jueves 23</i>	<i>15:30</i>	<i>Apertura oficina de regatas Inicio mediciones</i>
	<i>19:00</i>	<i>Fin mediciones</i>
<i>Viernes 24</i>	<i>9:00</i>	<i>Apertura oficina de regatas Inicio mediciones</i>
	<i>11:00</i>	<i>Fin mediciones Reunión de entrenadores</i>
	<i>13:00</i>	<i>Señal de atención 1º prueba del día  Chocolatada al llegar a Puerto</i>
<i>Sábado 25</i>	<i>11:00</i>	<i>Señal de atención 1º prueba del día</i>
	<i>17:00</i>	<i>Torrada de Hamburguesas</i>
<i>Domingo 26</i>	<i>11:00</i>	<i>Señal de atención 1ª prueba del día</i>
	<i>17:00</i>	<i>Entrega de trofeos</i>

## **8 FORMATO DE COMPETICION**

- 8.1 La Clase navegarán en flota.
- 8.2 Se utilizarán los recorridos especificados en los esquemas del Anexo I de las Instrucciones de Regatas, donde se muestran los ángulos aproximados entre tramos, el orden en el que han de pasarse las balizas y la banda por la que cada una ha de dejarse.

## **9 PREMIOS**

- 9.1 Se entregarán los siguientes trofeos:
- Sub16M → Los 3 primeros clasificados  
Sub 16W → Las 3 primeras clasificadas
- Sub13M → Los 3 primeros clasificados  
Sub13W → Las 3 primeras clasificadas
- Sub11M → Los 3 primeros clasificados  
Sub11W → Las 3 primeras clasificadas



## 10. RESPONSABILIDAD

- 10.1 Los participantes en la Copa Federación lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 10.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Anuncio de Regata.
- 10.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, Decisión de Regatear, de la Parte 1 del RRV, que establece:

***“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”***

Club Marítimo San Antonio de la Playa

El Comité Organizador